

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

49472 TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

D. José Ignacio Rubio Saiz, Letrado de la Administración de justicia del Juzgado de Instrucción n.º 4 de Torrejón de Ardoz (antiguo mixto n.º 4), anuncia:

Que en el procedimiento de quiebra 42/04 de IMSIDEX, S.A. (EN LIQUIDACIÓN), CIF A28129013, se ha dictado el 25 de septiembre de 2018 auto acordando:

- Aprobación de rendición de cuentas presentada por los Síndicos de la quiebra con el visto bueno del Comisario.

- Declarar la conclusión de la quiebra del deudor IMSIDEX, S.A.

- Declarar la cancelación de todas las anotaciones o inscripciones efectuadas en virtud de la declaración de la quiebra.

- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

- Dar la publicidad por medio de edictos que se insertan en el Boletín Oficial del estado y en el tablón de anuncios del Juzgado.

- Dar la publicidad registral necesaria para cuyo efecto remítanse los respectivos mandamientos a los registros correspondientes para la anotación de la presente resolución.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente. Doy fe.

Torrejón de Ardoz, 28 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180061524-1